

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA
CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE**

<p>Sres. Asistentes: <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p>Señores Concejales D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M^a Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D^a M^a del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p>Secretario D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día 4 de junio del dos mil doce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria, declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	--

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día siete de mayo del dos mil doce, por parte del portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, se hace la siguiente observación, en el punto tercero del orden del día, "Consulta previa sobre actuación urbanizadora La Fuente Larga" en el acuerdo en su punto sexto donde pone Facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de este acuerdo, le parece que es muy amplia la facultad otorgada al sr alcalde, siendo más acorde con lo aprobado en la sesión del día 7 de mayo, facultar al alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del acuerdo anterior, no habiendo ninguna observación más, el acta es aprobada por unanimidad en los términos que ha sido redactada por secretaria

SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

- Decreto de 30 de mayo, concediendo licencia de apertura de actividad de Transporte de Mercancías en la nave sita en Crta de Villatobas, a José Vicente Tavira Tacero

-Resolución de 1 de junio convocando a sesión ordinaria a celebrar por el Pleno del día 4 de junio

TERCERO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL.

Informa el sr alcalde que aprobado por resolución de la alcaldía el día 10 de abril, el expediente y los pliegos de cláusulas económicas administrativas que han de regir el procedimiento abierto la concesión administrativa de uso del bien de dominio público que tiene por objeto la ejecución de la segunda fase del tanatorio, instalación, explotación y mantenimiento.

Con fecha 25 de abril se publicó el anuncio de licitación por plazo de veintiséis días hábiles en el boletín oficial de la provincia de Toledo a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente, el día 29 de mayo se constituyó la mesa de contratación para la apertura de los sobres A y B, al existir un solo licitador y no ser necesario el requerimiento de ninguna documentación, la mesa por unanimidad acordó abrir el sobre C, realizo la propuesta de adjudicación a favor de la empresa de SEFUSA II SL, con el siguiente resultado canon de concesión 6.000€ y plazo de concesión 25 años, sin exceder en ningún caso de 40 años.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad acordó :

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de concesión del tanatorio municipal a la empresa SERFUSA II SL, para la realización de las obras de segunda fase del tanatorio municipal, equipamiento , gestión y explotación del mismo, por el canon de 6.000€ IVA incluido y plazo de concesión de 25 años, sin exceder en ningún caso de 40 años.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios

TERCERO.- Notificar y requerir a la empresa SERFUSA II SL adjudicatario provisional del contrato, para que presente , dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de notificación , la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para constituir la garantía definitiva.

CUARTO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

CUARTO. INFORMES DE LA ALCALDÍA

Por parte de la alcaldía se informó del siguiente asunto

- El día 30 de mayo, le llama la médico del consultorio, para informarle que el servicio de pediatría desaparecía , de las dos enfermeras actuales, una pasaba a tener media jornada y sobre el puesto de administrativo no se sabía aún lo que podía pasar, afectando a los municipios de El Romeral, Tembleque y La Guardia. De ahí que hoy, haya convocado una reunión con los vecinos para informarles, a la que han asistido el alcalde de Tembleque, y la médico Dña Sonia.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández quien afirma que el ha asistido a la reunión como vecino no como concejal , ya que no se ha dado información a los concejales, añade que el mecanismo no ha sido el más oportuno. El portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán manifiesta que el sr alcalde antes de actuar según rumores, se tenía que haber informado previamente como queda el oninagrama del centro de salud. Le responde el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz, que ha actuado antes que los rumores se confirmen, le replica el Sr Huete Guzmán que el grupo popular se podía haber informado , pero si el sr alcalde excluye a los concejales no informándoles, por último añade que la reunión de hoy con los vecinos más que un acto de información ha sido de desinformación.

QUINTO. MOCIONES

No se presentaron

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán ,referente al tanatorio comenta que una vez que se ha hecho el expediente tal y como propuso el partido popular y adjudicado la concesión, el dinero que estaba presupuestado a qué se va a destinar, le contesta el Sr Alcalde, que a la segunda opción de Planes Provinciales, piscina municipal. Continúa explicando el Sr Alcalde que en la legislatura pasada se saco a concurso dos veces el tanatorio declarándose desierto, ante la necesidad de su construcción y habiendo dinero para acometer las obras, se hizo la primera fase.

Vuelve a intervenir el concejal portavoz del grupo popular, Sr Huete Guzmán para manifestar que la primera fase se hizo mal , se tiró el dinero ,

contesta el Sr Alcalde que él lleva un año como alcalde de La Guardia, el expediente del tanatorio estaba ya iniciado, pero en ningún caso se tiró el dinero sino que se invirtió.

El concejal de Izquierda Unida, Sr Guzmán Pedraza manifiesta que ha sido una mala gestión la del tanatorio por parte del equipo de gobierno anterior, ya que tras 17 años , por fin ha sido posible adjudicar la concesión del tanatorio.

Por parte del portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández hace el siguiente RUEGO,

La Cofradía del Santo Niño quiere asfaltar la cuesta que va a la ermita, sería conveniente que se convocase una reunión entre el Presidente de la Cofradía y el Ayuntamiento, por si fuese posible retranquear la valla de piedra 2 ó 3 metros y dar amplitud al camino, contesta el concejal del grupo socialista Sr Santiago Santiago que en lo referente al retranqueo interviene la demarcación de carreteras.

El Sr Alcalde le contesta que no existe inconveniente en convocar la reunión y que el Técnico municipal informe sobre el tema del retranqueo.

Seguidamente se formulan las siguientes preguntas, por parte del grupo municipal de Izquierda Unida

1- Los puestos de la fiesta de Castilla La Mancha ¿quién los cobra, y qué cantidad? Contesta el sr alcalde que la policía local y se recauda en el momento de instalarlos, este año se habrá ingresado unos 750 €

2.El tema del juez de paz ¿Cuándo se va a iniciar? Le contesta el Sr Alcalde que mañana saldrá el anuncio para que se publique en el Boletín Oficial de La Provincia.

Por último quiere manifestar su queja, en lo referente a las fiestas de septiembre del año pasado y las de Castilla La Mancha de este año, en cuanto que ha dado el sr alcalde un mitin en las dos fiestas, el grupo de izquierda unida por respeto aguantó , pero no van a avalar ni una vez mas ningún mitin de nadie, si esto se vuelve a producir tendrán que replantearse el asistir a determinados actos.

Contesta el sr alcalde que se trata de un acto popular, la única oportunidad que se tiene para llegar a los vecinos ya que asiste mucha gente y él como alcalde de La Guardia da una información de la gestión económica del Ayuntamiento, añade que no se trata de ningún mitin , en ningún caso se ataca al rival político, hecho que en los mítines suele ocurrir.

El portavoz de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, quiere dejar constancia, de que el abandono en la Mesa de Contratación del kiosco de la concejala de izquierda unida, Sra Vicente Ruiz Huerta, fue debido a que a los grupos políticos se les entregaron unas bases y después se baremaron con otras. Le contesta el Sr alcalde, que fue por su parte un gesto de transparencia y cortesía ya que tenía facultades para aprobarlas sin contar con el consenso de los grupos, se debió a un error administrativo, enterándose de la confusión de la bases al mismo tiempo que el grupo popular y de izquierda unida.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanto la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco minutos. De la que Doy fe como Secretaria

VB
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz Fdo:Ascensión Tapia Sánchez-P